



DECRETO APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN "PRESENTACION FOLKLORICA".

DECRETO EXENTO N° 6254 VALLENAR, 23 OCT 2012

VISTOS:

1. Memo N° 58 de fecha 31 de Julio de 2012 de Coordinador Extraescolar Área Cultura a Jefe DAEM.
2. Artículo N° 8, Letra H, de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
4. El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
5. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo y Emitase la Orden de Compra N° 5351-1119-SE12, al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	OC	VALOR NETO	VALOR TOTAL
JULIO ANTONIO CAMPOS VILLEGAS	10.656.430-2	5351-1119-SE12	\$277.778.-	\$250.000.-

- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al del Presupuesto Área Educación 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RAUL PERALTA MARTÍNEZ
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Control DAEM
 - Sección Finanzas DAEM
 - Sección Adquisiciones DAEM
 - Oficina de Partes Municipal
- NFR/RPM/MSA/GFF/gff